RESOLUCION No. 1278
(19 de Noviembre de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN COMPETITIVO DE SELECCIÓN DIRIGIDO A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y RECONOCIDA IDONEIDAD No. CA-ESAL-017-2025, QUE TIENE POR OBJETO "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA ASOCIATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE LA PLAYA"

La Alcaldesa del municipio de la Playa Departamento Norte de Santander en uso de sus facultades legales y, y reglamentarias, en especial las que le confiere la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y...

CONSIDERANDO:

Que mediante invitación publica No. CA-ESAL-017-2025, se convocó a ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y RECONOCIDA IDONEIDAD a participar del proceso de SELECCIÓN DIRIGIDO A ESAL No.CA-ESAL-017-2025, que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA ASOCIATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE LA PLAYA"

Que en cumplimiento de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015, se hace necesaria la conformación del comité evaluador del aludido proceso.

En mérito de lo expuesto, el despacho de la Alcaldesa Municipal.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conformar el comité asesor y evaluador de las propuestas que se presentaron en el PROCESO DE CONTRATACIÓN COMPETITIVO DE SELECCIÓN DIRIGIDO A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y RECONOCIDA IDONEIDAD NO.CA-ESAL-017-2025., QUE TIENE POR OBJETO "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA ASOCIATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE LA PLAYA", El cual estará integrado por el siguiente personal.

ANGIE MARCELA ORTÍZ ACOSTA Secretaria de Planeación E Infraestructura Municipal	- Evaluador Técnico
YINAY ROCIO ALVAREZ RUEDA Secretaria de Gobierno Municipal	- Evaluador Jurídico
ANDREA PAOLA OVALLOS BALLESTEROS Secretaria de Hacienda	- Evaluador Financiero

KAREN MARCELA LEON GAONA
Asesora Contractual Externa

- Evaluador Jurídico

ARTICULO SEGUNDO: El comité asesor y evaluador de las propuestas, tiene como función: efectuar las evaluaciones de las propuestas dando cumplimiento a la normatividad vigente y según los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones, anexos, matrices y formatos del PROCESO DE CONTRATACIÓN COMPETITIVO DE SELECCIÓN DIRIGIDO A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y RECONOCIDA IDONEIDAD NO. CA-ESAL-017-2025 y la normatividad vigente que rige la materia.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

ARTICULO TERCERO: El expediente contractual podrá ser consultado por los miembros del comité asesor y evaluador en la Dependencia de Contratación y esta será la encargada de coordinar lo pertinente.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese el contenido del presente Acto Administrativo a las personas designadas como miembros del comité Asesor y Evaluador.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de La Playa N.S., a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año 2025.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

YOLY MARGARITA RUEDAS LEÓN
Alcaldesa Municipio de la Playa N.S.

Elaboro: JOSE JIMENEZ VELANDIA Apoyo Técnico en Contratación	Reviso: Dr. JAIRO MAURICIO SANCHEZ Abogada de Apoyo Jurídico de contratación	Aprobó: YOLY MARGARITA RUEDAS LEÓN Alcaldesa Municipio de la Playa N.S.
Firma:	Firma:	Firma